



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA COFRADÍA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD – LA CABALLADA DE ATIENZA. ADQUISICIÓN DE LIBROS.

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	Cofradía de la Santísima Trinidad. La Caballada. Atienza. (G19011980)
Concepto de la subvención	Colaboración en la publicación de un libro fotográfico sobre distintos aspectos de la provincia de Guadalajara.
Subvención propuesta	1.600,00€
Partida presupuestaria	912 48226
Plazo para la justificación	30 de octubre de 2026

2.- De conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada Delegada de Turismo,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención de MIL SEISCIENTOS EUROS (1.600,00 €) a la Cofradía de la Santísima Trinidad – La Caballada, para colaborar en la adquisición de 50 ejemplares del libro fotográfico con el título “Guadalajara Viaja en Mí”, del autor Carlos Escudero Argüello, referente a numerosas fotografías sobre la fiesta de “La Caballada”.

Segundo. - Aprobar el gasto de MIL SEISCIENTOS EUROS (1.600,00 €) en la aplicación presupuestaria 912 48226.

Tercero. - Aprobar el pago anticipado del 50% de la subvención con la resolución de concesión, quedando pendiente de abono el 50% restante que se liquidará después de presentar la justificación.

Cuarto. - La subvención habrá de justificarse antes del 30 de octubre de 2026, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación subvencionada).
2. Informe de los resultados obtenidos.
3. Anexo (Modelo de Justificación).
4. Facturas y/o Recibos.
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas y/o de los recibos (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).
6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención mediante inclusión del logotipo de la Diputación Provincial en folletos y página web.
7. No se subvencionarán gastos de comidas, bebidas, catering, restaurante o similar, ni obsequios o regalos para colaboradores.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

DECRETO
Número: 2026-7061 Fecha: 17/06/2026

Cód. Validación: 3ZG6G19ST9ZHNZSKES9DJF46K
Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Diputación de Guadalajara

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-7061 Fecha: 17/06/2026

Cód. Validación: 3ZG6J9ST9ZHNZSKES9DJFH6K
Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

